246995

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 130/2012

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

ANEXO Nº 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 039/2013

CONSORCIO CEVIMA - RENOVA

AÑO 2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 039/2013- "ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...10.....días del mes de....Julio.....del año 2.013, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (Instituto, IPS., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Adalberto Raúl MONGELÓS SCHNEIDER (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.523/13 de fecha 17 de Enero de 2.013 y la firma **CONSORCIO CEVIMA-RENOVA**, con RUC Nº 80077070-6, domiciliada en la Avenida Mariscal López Nº 3794, Piso 4º Edificio Citicenter (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Franco Enrique VERANO VARGAS**, con Cedula de Identidad Policial Nº 1.126.538, y el Señor **CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA**, con Cédula de Identidad Policial Nº 2.014.455, convienen la Adenda del Contrato N° 039/2013 suscripto el 16 de Enero del 2.013 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 002-009/13 de fecha 08 de Enero de 2.013 dictada por el Consejo de Administración del IPS., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 130/12 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"** de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 052-014/13 de fecha 02 de Julio de 2013 dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál en su Artículo 1° ha resuelto: "AUTORIZAR la suscripción de una Addenda al Contrato Nº 039/13, suscripto con el Consorcio Cevima – Renova, estableciendo que el Nº de RUC correcto es Nº 80077070-6 y los Firmantes del mismo son el Sr. Franco Enrique Verano Vargas, con C.I. Nº 1.126.538, conjuntamente con el Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela, con C.I. Nº 2.014.455, en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 130/12 "Contratación del Servicio de Limpieza e Higienización para el Instituto de Previsión Social.-

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONSORCIO CEVIMA-RENOVA

CONSORCIO CEVIMA - RENOVA

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo Brítez G.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL